

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Construcción de 33 viviendas, capilla, escuela, vivienda de maestro, cerramientos y urbanización en la finca «Corralejo» (Toledo)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de 33 viviendas, capilla, escuela, vivienda de Maestro, cerramientos y urbanización en la finca «Corralejo» (Toledo)», con un presupuesto de ejecución por contrata de once millones setenta y dos mil doscientas veintidós pesetas con noventa y siete céntimos (11.072.222,97 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, núm. 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y cinco mil trescientas sesenta y dos pesetas (135.362 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las trece horas del día 19 de enero de 1961 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 26 de enero de 1961 ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo o por los funcionarios que respectivamente los sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 17 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—4.618.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del pueblo de Valdesalor, en la zona regable del Salor (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del pueblo de Valdesalor en la zona regable del Salor (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de treinta y cuatro millones novecientas sesenta y un mil doscientas setenta y una pesetas con cuarenta y un céntimos (34.961.271,41 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, núm. 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, 8) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas cincuenta y cuatro mil ochocientos siete pesetas (254.807 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de enero de 1961 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 26 de enero de 1961 ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo o por

los funcionarios que respectivamente los sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 17 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—4.619.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de dos apriscos para 375 ovejas en la finca Paredes de Melo (Cuenca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de dos apriscos para 375 ovejas en la finca Paredes de Melo (Cuenca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de setecientos seis mil ochocientos cincuenta y seis pesetas con noventa céntimos (706.856,90 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil ciento treinta y ocho pesetas (14.138 pesetas) deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 20 de enero de 1961 y la apertura de pliegos tendrá lugar en dichas oficinas centrales a las once horas del día 27 de enero del mismo año ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo o por los funcionarios que respectivamente los sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—4.620.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de catorce viviendas con sus dependencias agrícolas, centro cívico y cerramientos en la finca «La Greduela» (Jerez de la Frontera-Cádiz)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de catorce viviendas con sus dependencias agrícolas, centro cívico y cerramientos en la finca «La Greduela» (Jerez de la Frontera, Cádiz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones setenta y un mil seiscientos cincuenta pesetas con cuatro céntimos (4.071.650,04 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, núm. 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (alameda Casa Domecq, 4) durante los días hábiles y horas de oficina.